



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

10786 *Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal tasa suministro agua*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada día 25-09-2025, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua, se hace constar que el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente hábil en la publicación de este anuncio sobre el BOIB, para que los interesados puedan examinarlo y efectuar las reclamaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo señalado, la mencionada modificación acontecerá definitiva en aplicación del que dispone el arte. 17.3 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, 29 de septiembre de 2025

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles

